

Extraido de

<http://www.amecopress.net>

La Asociación Ennhakil pour la Femme et pour l'Enfant pide una Ley de violencia de género en Marruecos

- Entrevistas -

Fecha de publicación : Lunes 27 de octubre de 2008

La Asociación Ennhakil pour la Femme et pour l'Enfant de Marrakech ha colaborado en la organización y ha prestado su centro para la celebración del III Encuentro Internacional de Mujeres Periodistas y Comunicadoras con visión de género del Mediterráneo celebrado durante los días 23 y 24 de octubre. Su presidenta, Zakia Mrini, mostró las instalaciones a las periodistas, el espacio en el que asesoran, atienden y ofrecen tratamiento psicológico a las mujeres maltratadas que acuden en busca de ayuda.

Zakia Mrini cuenta que en Marruecos hay un centenar de organizaciones similares a Ennhakil, y son estas asociaciones quienes elaboran las cifras y estadísticas sobre violencia de género. Según sus datos, más del 87% de las mujeres son maltratadas por sus maridos. El resto, hasta el 100%, son agredidas por hombres dentro de la familia, como padres o hermanos.

Ennhakil pour la Femme et pour l'Enfant nació en 1997 con el propósito de promocionar los derechos de las mujeres. Desde entonces, el cambio más importante para la población femenina marroquí que se ha producido en el país ha sido la aprobación, en 2004, del Código de Familia, la conocida Ley Mudawana. Zakia Mrini asegura que la introducción y el cambio de textos y leyes en Marruecos ha supuesto numerosos cambios, por ejemplo, que la edad mínima de la mujer para el matrimonio se haya fijado en los 18 años. Además, el nuevo código de familia permite también el divorcio, algo que antes era impensable, añade.

Sobre el cumplimiento de la norma, Mrini explica que los jueces tienen mucho margen de maniobra, tienen mucho poder y al mismo tiempo muchos de ellos tienen muchas reticencias para aplicar esos cambios. Todo eso hace que en realidad existan muchos puntos del código de la familia que no se aplican todavía.

A modo de ejemplo menciona la afirmación de la filiación, es decir, los jueces son muy reticentes y no ordenan pruebas de ADN cuando se trata de establecer la paternidad de un menor. El código de la familia contempla que, en caso de divorcio, los bienes matrimoniales sean repartidos a partes iguales y para eso existe un segundo contrato matrimonial que regula el reparto. Sin embargo continúa Zakia Mrini- las familias eluden firmar el contrato y las mujeres siguen sin compartir o repartir los bienes.

La pensión alimentaria para los menores que los padres deben asumir en caso de divorcio es otro de los obstáculos. Los jueces no permiten a las mujeres obtener una buena pensión para sus hijos y en Marruecos el Estado no ha creado un fondo para eso. A pesar de las trabas, la presidenta de Ennhakil remarca que no pretende dar la imagen de que todo es negativo porque hay cosas que sí funcionan y se aplican, y derechos tan importantes como el divorcio, o la posibilidad de que las mujeres denuncien a los maridos maltratadores, son realidades impensables hace unos años.

Ennhakil y todas las asociaciones que trabajan por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Marruecos han tenido y tienen un papel muy importante. El Código de Familia ha sido el resultado de la demanda que estas mujeres han realizado desde hace 20 años, exigiendo que se aprueben nuevas leyes para la igualdad. Para conseguirlo, crearon la red Primavera de la Igualdad, que elaboró textos y trabajó para que fueran incluidos en el código de la familia. Muchos de ellos se aceptaron aceptados finalmente y hoy están en ese código.

Cuatro años después de la aprobación del Código de familia, Ennhakil presiona para que se apliquen las leyes que ya existen, continúa reivindicando el reconocimiento de derechos y pide una ley de violencia de género que proteja a la mujer en la violencia conyugal.

Respecto al código de Familia, su presidenta reconoce tres problemas. En primer lugar, que muchos textos deben cambiarse porque no son claros y, por tanto, generan ambigüedades y dificultades de interpretación. El segundo,

que los tribunales de familia no están bien equipados ni en personal, ni en formación de profesionales que permitan un funcionamiento efectivo.

El tercer problema que subraya es la falta de concienciación y de información. Los ciudadanos no entienden o no quieren entender la ley. Por ejemplo, pese a que los matrimonios con niñas están prohibidos por la ley, se siguen haciendo, sobre todo en el campo, en zonas del interior del país, señala Mrini. Para ello, las familias muchas veces falsifican documentos con el fin de hacer parecer mayor a la hija y poder casarla, sin saber que así lo que están haciendo es impedir la formación y el desarrollo de la educación de la futura mujer

Fotos AmecoPress

Internacional - Mujeres del mundo- Violencia de género; 27 octubre (08) AmecoPress